



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba
Plaza de España nº 1
13710-Argamasilla de Alba
Tlfno/Fax: 926-521034//926-523232

RESOLUCIÓN ALCALDIA

Expirado el plazo de presentación de instancias para la selección de candidatos/as, mediante el sistema de Concurso-Oposición libre, con motivo de la contratación de empleo temporal de un/una **TÉCNICO/A DE ESCUELA INFANTIL**, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de las que regulan la convocatoria, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

RESUELVO

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de su no admisión, que queda fijada como sigue:

ADMITIDOS:

1. ACEVEDO ESCUDERO, ARANTXA
2. AMADO HONRADO, MARIA DEL CARMEN
3. ANDUJAR DELGADO, VIRGINIA
4. AREVALO MASCARAQUE, LAURA
5. BECERRA MORENO, SARA
6. BELLON SANCHEZ, BEATRIZ
7. BUENO MORENO, RAMONA
8. CANDELAS MARTIN-ALBO, MARIA CATALINA
9. CARO MONTAÑES, MARIA ESPERANZA
10. CARRASCO PARRA, MARIA ELENA
11. CARRETERO BERZOSA, BEATRIZ
12. CASTELLANOS DE LA RUBIA, VIRGINIA
13. DE TORRES RUIZ, ELISA
14. DEL FRESNO GARCIA, MARIA JOSE
15. DEL OLMO RODRIGO, MARIA DEL CARMEN
16. DIAZ RAMON, YOLANDA
17. EXPOSITO LOPEZ-POZUELO, SONIA
18. FERNANDEZ DEL MORAL NUÑEZ DE ARENAS, MIRIAM
19. GIL GONZALEZ, RAQUEL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E300011D6100J7G5S9T3K6K2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

PEDRO ANGEL JIMENEZ CARRETON-ALCALDE - 18/01/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2019 12:47:36

DOCUMENTO: 20190073057

Fecha: 18/01/2019

Hora: 12:47





**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba
Plaza de España nº 1
13710-Argamasilla de Alba
Tlfno/Fax: 926-521034//926-523232

20. GOMEZ MULAS, ANA ROSA
21. HENRIQUEZ FERMIN, EPIFANIA
22. JIMENEZ NOVILLO, MARTA
23. LAYOS NIETO, LOURDES
24. LOPEZ LIZCANO, NURIA
25. LOPEZ-PINTOR MORAL, RAQUEL
26. MARTINEZ RUBIO, MARIA ISABEL
27. MEDINA EGIDO, GEMA
28. MENA DIAZ, LORENA
29. MONTARROSO CARRION, FATIMA
30. MONTARROSO CARRION, MARIA DEL PRADO
31. MONTES DIAZ, MARIA
32. MORENO MARQUEZ, LYDIA
33. NARANJO GARCIA-UCEDA, MARIA JOSE
34. NOVILLO BERZOSA, NOELIA
35. PERONA MADRIGAL, GLORIA
36. RODRIGUEZ DE GUZMAN MORENO CHOCANO, CAROLINA
37. RUIZ CHACON, LIDIA
38. SERRANO CLEMENTE, MARIA JOSE
39. TERCERO GARRIDO, ALICIA
40. TORRES SERRANO, GABRIELA
41. TORRIJOS DIAZ, JUANA

NO ADMITIDOS

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- | | |
|-----------------------------------|--------------|
| 1. ABEL DE LA CRUZ VEGUE, BEATRIZ | 2 y 3 |
| 2. CERRATO SAINZ, CRISTINA | 3 |
| 3. DEL RIO GARCIA, SOFIA | 1 |



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E300011D6100J7G5S9T3K6K2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

PEDRO ANGEL JIMENEZ CARRETON-ALCALDE - 18/01/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2019 12:47:36

DOCUMENTO: 20190073057

Fecha: 18/01/2019

Hora: 12:47





**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

4. GARCIA CASTELLANOS, EVA MARIA	2, 3 y 4
5. GARCIA-CERVIGON RUIZ, VANESSA	2 y 3
6. GARCIA-LUENGO MANCHADO, MARIA PAZ	2
7. HUERTAS LOMAS, MIRIAM	4
8. JAREÑO LOPEZ, MARIA	5
9. LARA ALIAGA, LUISA MARIA	2
10. LOPEZ FERNANDEZ, LETICIA	2 y 3
11. LOPEZ LINUESA, EVA	1 y 4
12. MENA CATALAN, CRISTINA	1
13. NAVAS RODRIGUEZ-RABADAN, FRANCISCA	2 y 3
14. OCAÑA PECO, SANDRA	1
15. OLMEDO SANCHEZ, NOELIA	2 y 3
16. ORDOÑEZ DOMINGUEZ, NATALIA	4
17. ORTIZ RUBIO, ANA	2
18. QUILEZ MORENO, CLARA	2 y 3
19. ROJANO FRESNEDA, CRISTINA	2 y 3
20. RUIZ DAZA, ESTHER	2
21. SANCHEZ HERRERA, MARIA DE LOS DOLORES	2
22. SANCHEZ-REY BENITO, LAURA	2 y 3
23. SERRANO PEÑA, CARMEN	3
24. TOLEDANO GARAYO, MARIA ISABEL	2 y 3

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN

1.- Original o fotocopia compulsada del resguardo de ingreso de los derechos de examen, que asciende a 12,00 Euros, salvo que se hallen exentos/as del pago de dicha tasa, en cuyo caso deberán aportar original o fotocopia compulsada del justificante de su exención.

2.- Declaración jurada o promesa de el/la solicitante de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

3.- Certificado expedido por la oficina de los servicios públicos de empleo, acreditativo de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional. La inscripción como demandante de empleo debe ser de al menos un mes anterior a la convocatoria.

4.- No acredita la titulación exigida, según lo dispuesto en el apartado e) de la BASE TERCERA.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E300011D6100J7G5S9T3K6K2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

PEDRO ANGEL JIMENEZ CARRETON-ALCALDE - 18/01/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2019 12:47:36

DOCUMENTO: 20190073057

Fecha: 18/01/2019

Hora: 12:47





**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba
Plaza de España nº 1
13710-Argamasilla de Alba
Tlfno/Fax: 926-521034//926-523232

5.- No aporta fotocopia del D.N.I.

Segundo: Hacer constar que la presente resolución íntegra se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos y página Web del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

Tercero: Otorgar un plazo de **3 días hábiles**, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos y página Web del Ayuntamiento para que los interesados/as puedan realizar subsanaciones, alegaciones y reclamaciones contra la misma o contra la omisión de interesados, si la hubiera, en la relación de admitidos.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Argamasilla de Alba, 18 de enero de 2019.-

“DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE”



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E300011D6100J7G5S9T3K6K2 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190073057
	PEDRO ANGEL JIMENEZ CARRETON-ALCALDE - 18/01/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2019 12:47:36	Fecha: 18/01/2019 Hora: 12:47

